

## FONDO DE EMPLEADOS DE EMTELCO S.A. EN TOMA DE POSESIÓN "EN LIQUIDACIÓN"

### Resolución por medio de la cual se califica y gradúan los créditos del Fondo de Empleados de Emtelco S.A. en Toma de Posesión "En Liquidación"

La Liquidadora del Fondo de Empleados de Emtelco S.A. en Toma de Posesión "En Liquidación", en uso de sus facultades legales y  
CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 2022331003885 de 5 de julio de 2022, la Superintendencia de Economía Solidaria ordenó la toma de posesión para liquidar el Fondo de Empleados de Emtelco S.A. – FEMTELCO.
2. Que mediante Resolución No. 2023331004165 de 1 de junio de 2023, la Superintendencia de Economía Solidaria removió al liquidador del Fondo de Empleados de Emtelco S.A. – FEMTELCO y designó como reemplazo a la Corporación para el Desarrollo Empresarial y Solidario – CODES, representada legalmente por Alba Luz Meza Persia.
3. Que mediante Resolución No. 2024331002775 de 24 de abril de 2024, la Superintendencia de Economía Solidaria prorrogó el término de la liquidación forzosa administrativa del Fondo de Empleados de Emtelco S.A. – FEMTELCO.
4. Que una vez recibidas y evaluadas las reclamaciones de los acreedores del Fondo de Empleados de Emtelco S.A. – FEMTELCO en liquidación, se procede a la calificación y graduación de los créditos conforme a los principios de prelación de pagos establecidos en la normativa vigente.
5. Que conforme al Decreto 2555 de 2010, capítulo 02, artículos 9.1.3.2.1. y siguientes, se recibieron, graduaron y calificaron 17 reclamaciones de créditos internos de asociados a FEMTELCO y una reclamación eterna a cargo de Colfondos S.A.

### RESUELVE:

**Primero:** Calificar y graduar los créditos del Fondo de Empleados de Emtelco S.A. en Toma de Posesión "En Liquidación" de la siguiente manera:

830.077.525-7			
Créditos a cargo de la masa de la liquidación			
ACREEDORES EXTERNOS			
PRELACIÓN DEL CRÉDITO	ACREEDOR	NIT	VALOR RECONOCIDO
Contrato laboral - prestacionales	Colfondos S.A. Pensiones y cesantías	800.149.496-2	1.400.000,00
Fiscales	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales renta 2017		-
Fiscales	Secretaría de hacienda Medellín - Distrito de ciencia, tecnología e innovación	890.905.211-1	-
<b>Total primera clase</b>			<b>1.400.000,00</b>
Intereses	Colfondos S.A. Pensiones y cesantías	800.149.496-2	2.253.200,00
<b>Total quinta clase</b>			<b>2.253.200,00</b>
ACREEDORES INTERNOS			
PRELACIÓN DEL CRÉDITO	ACREEDOR	NIT	VALOR RECONOCIDO
Acreeador (a) interno (a)	Jose Sebastian Ochoa Morales	1.017.210.232	2.854.167,00
Acreeador (a) interno (a)	Lina Marcela Morales Monsalve	1.001.509.337	5.005.762,00
Acreeador (a) interno (a)	León Alexander Zapata Machado	71.336.832	1.456.190,00
Acreeador (a) interno (a)	Edison Damián Arango Chavarría	1.037.547.690	1.003.350,00
Acreeador (a) interno (a)	Omayra Patricia Díaz Gómez	1.100.969.515	2.591.752,00
Acreeador (a) interno (a)	Edisson Duván Patiño Álvarez		1.186.000,00
Acreeador (a) interno (a)	Juan Carlos Quiroga Molina	79.795.297	10.753.599,00
Acreeador (a) interno (a)	Yeisson Cristian Molina Riascos	1.007.225.103	309.045,00
Acreeador (a) interno (a)	Wilson Gómez Jiménez	71.223.806	1.020.749,00
Acreeador (a) interno (a)	Bernuber de Jesús Gómez	1.040.351.230	3.751.612,00
<b>Total acreencias internas</b>			<b>29.932.226,00</b>

Créditos rechazados				
ACREEDORES INTERNOS				
PRELACIÓN DEL CRÉDITO	ACREEDOR	NIT	VALOR ACREENCIA	CAUSAL DE RECHAZO
Acreeador (a) interno (a)	Jhon Fernando Urrego Hernandez	1.038.337.495	1.450.000,00	Sin prueba mínima sumaria del crédito
Acreeador (a) interno (a)	Mireldy Alvarez González	1.216.719.151	951.642,00	Sin prueba mínima sumaria del crédito
Acreeador (a) interno (a)	Maribel Solarte Moncada	33.481.833	-	Crédito sin cuantía
Acreeador (a) interno (a)	Davinson Aguilar	1.038.122.745	-	Crédito sin cuantía
Acreeador (a) interno (a)	Claudia Vergara		-	Crédito sin cuantía
Acreeador (a) interno (a)	Sergio Andrés Rivera Ríos	71.375.038	-	Crédito sin cuantía
Acreeador (a) interno (a)	Rosa Suárez Cuervo	1.026.130.500	-	Crédito sin cuantía

Relación de créditos calificados y graduados

**Segundo:** Poner en conocimiento de los interesados la presente calificación y graduación de créditos, otorgándoles un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, para que presenten por escrito las objeciones que estimen pertinentes.

**Tercero:** Las objeciones deberán ser presentadas por escrito y enviadas al correo electrónico [corporacioncodes2000@gmail.com](mailto:corporacioncodes2000@gmail.com)

**Cuarto:** En caso de no presentarse objeciones dentro del término señalado, la presente resolución quedará en firme y se procederá conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.



**ALBA LUZ MEZA PERSIA**

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES

Agente Liquidadora

Fondo de Empleados de Emtelco S.A. En Toma de Posesión "En Liquidación"

Email: [corporacioncodes2000@gmail.com](mailto:corporacioncodes2000@gmail.com)

Página web: [www.corporacioncodes.com/femtelco](http://www.corporacioncodes.com/femtelco)

C.C: Interesados